

## SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Miercoles 17 de Mayo de 1843.

## Intendencia de esta Provincia.



*Continuan las relaciones de monasterios de religiosos y religiosas.*

**COMISION ESPECIAL**  
*de Venta de Bienes Nacionales.*

**Continua el remate del**  
**dia 28 de Junio.**

Otra en dicho sitio de tres celemines, linda al saliente D. José Recio, y norte el monte, tasada en 50 reales y capitalizada en 71 reales. Otra en el Pardal de media fanega, linda al saliente Pedro Hidalgo, y poniente D. José Recio, tasada en 200 reales y capitalizada en 288 reales. Otra en los Cañones de media fanega, linda al saliente y poniente Pedro Hidalgo y norte el monte, tasada en 150 reales y capitalizada en doscientos diez y seis reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al saliente D. José Recio, y norte el monte, tasada en 350 reales y capitalizada en 515 reales. Otra en la Carrascarajada de media fanega, linda al saliente Pedro Hidalgo y norte el monte, tasada en 150 reales y capitalizada en 216 reales. Otra en dicho sitio de fanega y media, linda al saliente D. José Recio, y norte el monte, tasada en 300 reales y capitalizada en 433 reales. Otra en los Valladares de nueve celemines, linda al saliente Manuel Montuenga, y norte el monte, tasada en 250 reales y capitalizada en 360 reales. Otra en dicho sitio de media fanega, linda al saliente D. José Recio, y norte

el monte, tasada en 180 reales y capitalizada en 260 reales. Otra en la obra-pia de dos celemines, linda al saliente Juan Minguez, y poniente Doña Angela Lagunez, tasada en 100 reales y capitalizada en 144 reales. Otra en dicho sitio de dos celemines, linda al saliente Pedro Hidalgo, y norte Domingo Larriba, tasada en 100 reales y capitalizada en 144 reales. Otra en la Carrasca de dos celemines, linda al saliente Pedro Hidalgo, y norte el monte, tasada en 100 reales y capitalizada en 144 reales. Otra en dicho sitio de media fanega, linda al saliente Doña Angela Lagunez y norte el monte, tasada en 250 reales y capitalizada en 360 reales. Otra en la Cruz de media fanega, linda al saliente Pedro Hidalgo y poniente Doña Angela Lagunez, tasada en 240 reales y capitalizada en 346 reales. Un huerto de media fanega en el pueblo, linda al saliente y poniente Celestino Ciruelo, y norte el rio, tasado en 350 reales y capitalizado en 504 reales, los que servirán de tipo para la subasta por ser mayor que su tasacion: estas fincas procedentes del cabildo catedral de Sigüenza, producen en renta anual diez fanegas y seis celemines de trigo, y diez fanegas y seis celemines de cebada.

Un molino a inero sito en el término de dicha villa con un huerto, tasado en 18000 reales, y capitalizado en 11550 reales, por lo que servira de tipo para la su-

basta la tasacion, por ser mayor que su capitalizacion, y produce en renta anual veinte fanegas y seis celemines de trigo.

Que en término de dicha villa pertenecieron á la Iglesia parroquial de la misma.

Una tierra en las pasaderas de una fanega y tres celemines, linda al saliente Doña Angela Lagunez y norte el Rio, tasada en 500 reales. Otra en las Fuentes de dos fanegas, linda al saliente y poniente con tierra del cabildo de Sigüenza, y norte un cerrillo, tasada en 900 reales. Otra en San Martin de fanega y media, linda al saliente y norte con el monte, y poniente Pedro Hidalgo, tasada en 60 reales. Un cerrado de ocho celemines y una hera de Pan trillar de cuatro celemines, linda al saliente D. José Recio, y norte Celestino Ciruelo, tasadas en 400 rs. estas fincas procedentes de la Iglesia, están tasadas en 1860 reales, y capitalizadas en 1665 reales, por lo que servira de vase para la subasta su tasacion por ser mayor que su capitalizacion; y produce en renta anual una fanega y ocho celemines de trigo.

Cuyos remates se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad en el citado dia 28 de Junio próximo venidero de once á una de

su tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital, con asistencia del comisionado especial de Bienes Nacionales de esta provincia, á testimonio del escribano D. Camilo Garcia Estuñiga, y del procurador sindico de esta capital; observándose ademas todas las formalidades de instruccion. Pero el público deberá tener presente que las fincas que radican en término de la villa de Valdepeñas de la Sierra, se rematarán en la villa de Cogolludo; y las radicantes en término de Pozancos, en la ciudad de Sigüenza como cabezas de partido; en el mismo dia y hora que en esta ciudad; ante el Sr. Juez de primera instancia, á testimonio de uno de los escribanos de los juzgados: mas el Molino arinero sito en término de Pozancos perteneciente al cabildo catedral de Sigüenza, es de doble subasta y se rematará en Madrid, en el mismo dia y hora que en esta capital y no en la ciudad de Sigüenza.

No consta que dichas fincas tengan carga alguna y su arrendamiento está por lácita.

El pago de las fincas Nacionales procedentes del Clero Secular se ejecutará en metálico y en veinte plazos de año cada uno, excepto el Molino arinero que se pagará en papel de la deuda del estado; según está prevenido por instruccion; las que proceden de monjas y frailes se pagan también en papel y en 8 años.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y á fin de que, el que quiera interesarse en la adquisicion de dichas fincas, pueda acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se cita.

Guadalajara 13 de Mayo de 1843.=El comisionado especial.= Pedro Galo Montero.

**COMISION ESPECIAL**  
*de venta de bienes nacionales.*

**Remate para el dia 29 de**

**Junio próximo venidero.**

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de las fincas rústicas y urbanas que en término y poblacion de la villa de Morillejo pertenecieron al Clero Secular; cuya tasacion y capitalizacion se anunció en el suplemento al boletin oficial núm. 75 de 3 de Octubre del año próximo pasado.

Cuyo remate se verificará en las casas consistoriales de esta ciudad en el citado dia 29 de Junio próximo, de doce á una de su tarde ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital, con asistencia del comisionado especial de Bienes Nacionales de esta provincia, del caballero procurador sindico de esta ciudad, y á testimonio del escribano D. Camilo Garcia Estuñiga; observándose ademas todas las formalidades de instruccion. Debe advertirse que se celebrará otro igual remate de estas mismas fincas, que se relacionan en la villa de Sacedon, por ser la cabeza de partido del pueblo donde radican aquellas, ante el Sr. Juez de primera instancia de aquella villa, á testimonio de uno de los escribanos del Juzgado; y demas que previene la instruccion.

Todo lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia, y á fin de que, el que quiera interesarse en la adquisicion de dichas fincas, pueda acudir á los parajes señalados en el dia y hora que se cita.

Guadalajara 16 de Mayo de 1843.=El comisionado especial.= Pedro Galo Montero.

**COMISION ESPECIAL**  
**de Venta de Bienes Nacionales.**

**Remate para el dia 30 de**  
**Junio proximo venidero.**

El Sr. Intendente de esta

Provincia por decreto de este dia ha dispuesto la subasta de las fincas Nacionales que á continuacion se espresan.

Todas las fincas rústicas y urbanas que en término y poblacion de la villa de Uruaude; pertenecieron al Clero Secular y son 48 tierras, 4 viñas, y una hera de pan trillar, procedentes del cabildo catedral de Sigüenza; 28 tierras, dos huertas, una viña, una hera de trillar, y un solar de casa que pertenecieron al curato de dicha villa; 36 tierras y tres viñas que correspondieron á la Iglesia Parroquial de idem; 10 tierras y cuatro olivares procedentes de Nuestra Señora de los Huertos de Sigüenza; 18 tierras y una viña que correspondieron á S. Acacio; 8 tierras, y tres viñas del Curato de Valfermoso de las Monjas; y una tierra perteneciente á la Iglesia de idem; segun por menor se dicen á continuacion con su tasacion y capitalizacion en la forma siguiente:

**Que en término de dicha villa pertenecieron al cabildo Catedral de Sigüenza.**

Una viña debajo del camino de Muduex con mil y quinientas vides y una fanega de tierra, linda al mediodia prado concejil, y poniente Anselmo Valderas tasada en 600 reales. Otra viña en el prado de tres medias con 500 vides, linda al saliente tierra de la Capellanía de Luis Sanz, y mediodia el prado concejil, tasada en 950 reales. Una tierra debajo de Varranco del agua de dos fanegas, linda al saliente Carlos de Pedro, y poniente el Duque del Infantado, tasada en 290 reales. Otra debajo del camino de Muduex de tres fanegas, linda

al saliente el Sr. Duque del Infantado, y mediodía Rio Vadiel, tasada en 900 reales. Una viña en la Hondonada de haber una fanega con mil vides con una media de tierra, linda al saliente Capellania de Moreno, y norte el camino de Muduex tasada en 350 reales Otra en la Zarza gorda de ocho celemines con 400 vides y como tres celemines de tierra, linda al poniente D. Francisco Gamboa, y norte un cirate, tasada en 250 reales. Una tierra en el cerro de Varranco la Vallega de media fanega con siete fincas de olivos, linda al saliente Capellania de Moreno, y norte D. Francisco Gamboa, tasada en 140 reales. Otra en Varranco herrero de cuatro fanegas, linda poniente vínculo de Zorrilla y norte el Principe de las Torre, tasada en 750 reales. Otra en el Cortijo de una fanega, linda al mediodía el Sr. Duque del Infantado y poniente Vicente Illana, tasada en 240 reales. Otra, detras de las Heras de una fanega, linda al norte José Flotes, y poniente Baltasar Illana, tasada en 100 reales. Otra en el Vallejo de seis fanegas, linda al mediodía el Duque del Infantado, y poniente D. José Gamboa, tasada en 600 reales. Otra en dicho sitio de media fanega, linda al mediodía el Sr. Duque del Infantado, y norte capellania de Muñoz, tasada en 100 reales. Otra en la Garzona de una fanega, linda al norte el camino de Muduex, y poniente el Señor Duque del Infantado, tasada en 100 reales. Otra en Camaloch de cuatro fanegas, linda al saliente la senda del monte y norte Faustino Illana, tasada en 250 reales. Otra en el alto de la Esilla de Caviela de catorce celemines, linda al saliente yermo, y poniente la Caña-

da de las Merinas, tasada en 150 reales. Otra en el Oyo de Camalche de quince celemines, linda al poniente Francisco Garcia, y saliente camino del monte, tasada en 50 reales. Otra en el Sazgordo de seis celemines, linda al Cierzo con el rio Vadiel, y al saliente otra de Matias Lopez, tasada en 60 reales. Otra en dicho sitio de dos fanegas, linda al saliente José Bermejo, y poniente Manuel Lamparero, tasada en 400 reales. Otra en las rastras de seis celemines, linda al mediodía cañada de las Merinas, y norte Sr. Duque del Infantado, tasada en 40 reales. Otra en dicho sitio de cinco celemines, linda al solano vínculo de Zorrilla, y Cierzo el rio Vadiel tasada en 60 reales. Otra en dicho sitio de siete celemines, linda al solano D. Lorenzo Romo, y abrego descabeza en el rio, tasada en 70 reales. Otra en el Cuchilejo de tres medias, linda al regañon el Duque del Infantado y abrego D. Lorenzo Romo, tasada en 500 reales. Otra en dicho sitio de cinco medias, linda al cierzo el Sr. Duque del Infantado, y abrego herederos de Manuel Illana, tasada en 400 reales. Otra donde llaman la Fuente bieja de una fanega, linda al norte el Sr. Duque del Infantado, y poniente cañada de las Merinas tasada en 300 reales. Otra en frente de las Nogueras de S. Acacio de dos fanegas y media, linda al mediodía D. José Gamboa, y norte Gabriel Lopez, tasada en 500 reales. Otra en los Prados de Orantes en la Hombria de cinco celemines, linda al mediodía D. José Gamboa, y norte Esteban Garcia, tasada en 100 reales. Otra en la Peña del Torno de Cabiela de fanega y media, linda al saliente el camino de Sigüenza y norte José Flores, tasada en 400 reales. O-

tra en la Peña del Torno de media fanega, linda al saliente Rio de Valdiruega, y poniente Vicente Ortega, tasada en 100 reales. Otra en las pasaderas de nueve celemines, linda al norte Don Pedro Gamboa y poniente la cuesta, tasada en 120 reales. Otra en los arnales de quince celemines, linda al seliente Don Lorenzo Romo y norte descabeza con un cerro, tasada en 100 reales. Otra en el Arenalejo de seis fanegas, linda al norte el Principe de las Torres, y poniente camino de Jadraque, tasada en 900 reales. Otra donde llaman los Arguachares de quince fanegas, linda al norte el rio Vadiel, y mediodía una senda, tasada en 750 reales. Otra en la Yguera de una fanega, linda al saliente tierra de la Iglesia y por cierzo camino de Valfermoso, tasada en 190 reales. Otra en dicho sitio de seis celemines, linda por abrego el Caz del molino y regañon herederos de Manuel Ortega Navarro, tasada en 80 reales. Un prado de dalla en los Arguachares de tres celemines, linda al poniente curato de Valfermoso, y solano las monjas de id. tasada en 100 reales. Una tierra en el Tejar viejo de seis celemines, linda al mediodía el caz del Molino, y cierzo camino de Valfermoso, tasada en 150 reales. Otra en la entrada del molino de fanega y media, linda al mediodía camino que vá al molino, y poniente memoria de las huérfanas, tasada en 600 reales. Otra donde llaman la Lamedilla de tres medias, linda al cierzo las monjas de Sigüenza, y mediodía D. Pedro Gamboa, tasada en 600 reales. Otra donde llaman los Pozancones de fanega y media, linda al saliente el rio Vadiel de Valdiruega, y poniente José Garcia, tasada en 600 reales. Otra donde llaman el Cañuelo de media fanega, linda al mediodía las monjas de Sigüenza, y cierzo el Sr. Duque del Infantado, tasada en 100 reales. Otra de una fanega en el Pago,

4  
linda al Regañon el Duque del Infantado, y Cierzo Pedro Navarro, tasada en 200 reales. Otra donde llaman el Pueretano de una fanega, linda al poniente el Rio de Valdiruega, y Saliente un barranco, tasada en 150 reales. Otra de 3 fanegas en los Prados del Tejon linda al saliente camino de Jadraque, y al norte el Principe de las Torres, tasada en 600 reales. Otra de tres fanegas en dicho sitio, linda al saliente yermo y mediodia monjas de Siguenza, tasada en 800 reales. Otra de cinco fanegas y media en la hoya del Espino, linda al poniente tierra del curato y mediodia D. Pedro Gamboa, tasada en dos mil reales. Otra en la Canaleja de fanega y media, linda al saliente camino de Jadraque, y mediodia el Duque del Infantado tasada en 150 reales. Otra donde llaman los Robles de media fanega con dos olivos, linda al saliente la senda que vá á las casas de San Galindo, y poniente herederos de Pascual Marina, tasada en 100 reales. Otra en la Callejuela de dos fanegas, linda al saliente el Duque del Infantado, y mediodia curato de esta villa, tasada en 300 reales. Otra donde llaman Valde-Pedro Martin de fanega y media, linda al saliente el Principe de las Torres, y poniente camino de Jadraque, tasada en 200 reales. Un prado en los Arguachares de seis celemines, linda al saliente Francisco Ortega Pastor, y regañon otro prado, tasado en 200 reales. Una herade pan trillar de una fanega, linda al saliente con otra de Antonio Corral, y poniente D. Pedro Gamboa, tasada en 300 reales. Otra tierra de fanega y media, donde llaman Vicalvaro, linda al Cierzo, otra de Pedro Navarro, y olano un yermo, tasada en 100 reales. Otra de una fanega en la Zarza gorda, linda al mediodia, camino de Muduex, y poniente Vicente Illana, tasada en 20 reales. Estas fincas procedentes del cabildo catedral de Si-

guenza están tasadas en 18,160 reales y capitalizadas en 16,095 reales por lo que servirá de base para la subasta su tasacion por ser mayor que su capitalizacion; y producen en renta anual 14 fanegas y seis celemines de trigo y catorce fanegas y seis celemines de cebada.

Que en término de dicha villa, pertenecieron al curato de la misma.

Una tierra en el Saz-gordo de cuatro celemines, linda al mediodia y poniente el Sr. Duque del Infantado, tasada en 40 reales y capitalizada en 48 reales. Otra tierra en dicho sitio de nueve celemines, linda al norte Rio Vadiel, poniente D. Antonio Torres, tasada en 200 reales y capitalizada en doscientos cuarenta y nueve reales. Otra en el Cuchillejo de una fanega linda al saliente Juan Antonio Marina, y norte el cavildo de Siguenza, tasada en 200 reales, y capitalizada en 249 reales. Otra tierra en dicho sitio, de tres medias, linda al saliente tierra de Zorrilla, poniente D. Pedro Gamboa, tasada en 500 reales y capitalizada en 619 reales. Otra tierra mas arriba de cinco medias, linda al mediodia las rastras, saliente un barranco, tasada en 500 reales y capitalizada en 619 reales. Otra tierra en la Oya de San Pedro de dos fanegas, linda al saliente el Duque del Infantado, norte el mismo, tasada en 300 reales y capitalizada en 377 reales. Otra tierra mas arriba de una fanega, linda al saliente Manuel Lamparero Castilla, norte una senda, tasada en 70 reales y capitalizada en 87 reales. Otra tierra en el Molino de media fanega, linda al mediodia Rio Vadiel, norte senda del citado Molino, tasada en 200 reales y capitalizada en 249 reales. Una huerta de una fanega cercada de tapias caidas con varios arboles, linda al Norte D. Pedro Gam-

boa, mediodia el Principe de las Torres tasada en 1200 reales y capitalizada en 1478 reales. Otra de seis celemines en la Yguera, linda al poniente las monjas de Balferramoso mediodia el Caz del molino, tasada en 100 reales y capitaliza en 124 reales. Otra en dicho sitio de cinco medias, linda al saliente el Duque del Infantado, mediodia Rio Vadiel, tasada en 400 reales y capitalizada en 499 reales. Otra en los Aguachares, de media fanega, linda al mediodia Rio Vadiel, norte camino de Valfermoso, tasada en 150 reales y capitalizada en 186 reales. Otra en los Aguachares, linda al poniente y norte D. Pedro Gamboa, tasada en 50 reales, y capitalizada en 61 reales. Otra en dicho pago de una fanega, linda al saliente camino viejo, norte D. Pedro Gamboa, tasada en 70 reales y capitalizada en 87 rs. Otra en el mismo pago de dos fanegas linda al saliente un cirate, mediodia Miguel Marlasca, tasada en 300 reales y capitalizada en 377 reales. Otra en la Lamedilla de media fanega, linda al poniente con el Rio de Valdiruega, norte vinculo de Hurtado, tasada en 110 reales y capitalizada en ciento treinta y tres reales. Otra en dicho sitio de nueve celemines, linda al saliente Valtasar Yllana y mediodia el Principe de las Torres: tres celemines son de Alameda tasada en 60 reales, y capitalizada en 74 reales, Otra en el pago de quince celemines, linda al mediodia D. Pedro Gamboa y norte D. Lorenzo Romo, tasada en 200 reales y capitalizada en 249 reales. Otra debajo de la huerta de Ambrosio de media fanega, linda al saliente el Rio de Valdiruega, y norte el Principe de las Torres, tasada en 200 reales capitalizada en 249 reales.

(Continuará.)

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.